

**CONCEJO MUNICIPAL**

**069º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 15 de Mayo de 2003 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Por ausencia del Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo preside la sesión la Concejala Sra. Minelba Soto y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, la Sra. Presidenta abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN N° 64, 67 Y 68**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
- 7.- VARIOS**

**El Secretario explica que por razones de servicio el Sr. Alcalde debe ausentarse del Municipio y se incorporará a la Sesión con posterioridad, por tal razón sugiere alterar el orden de la tabla.**

La Señora Presidenta Concejala Minelba Soto pone en discusión las siguientes actas:

- \* Acta Sesión Extraordinaria N° 64 de fecha 19 MAR 2003, aprobada sin observaciones.
- \* Acta Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 17 ABR 2003, aprobada sin observaciones.
- \* Acta Sesión Extraordinaria N° 68 de fecha 29 ABR 2003, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

No hay.

### 3.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

### 4.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Secretario presenta un informe completo de todas las solicitudes de subvención que fueron recepcionadas hasta el 30 de Abril, fecha límite que establece el Reglamento, en general el informe da cuenta que hasta la fecha se ha otorgado subvención, a organizaciones comunitarias, por un monto total de \$ 3.629.500.- de un presupuesto total de \$ 8.000.000.-, habiendo a la fecha un saldo presupuestario del orden de los \$ 2.870.500.- debido a que el 20 de Febrero de 2003 se aprobó una modificación presupuestaria que disminuyó los recursos de subvención en \$ 1.500.000.-

En relación a las solicitudes presentadas se da cuenta que fueron presentadas un total de 52, por un monto total de \$ 8.585.966.-, vale decir, que con el saldo presupuestario de \$2.870.500.- no es posible cubrir la totalidad de las solicitudes presentadas.

Dado este panorama la Presidenta somete a discusión del Concejo, el siguiente informe:

<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA AÑO 2003</b>			
<b>I- JUNTAS DE VECINOS</b>			
Nº	JUNTA DE VECINOS	NOMBRE DEL PROYECTO	NONTO EN \$ SOLICITADO
1	BAJO DUQUECO	REPARACION BUS Y OTROS	150.000
2	CAÑICURA	IMPLEMENTACION SEDE COMUNITARIA Y REPARACION DEL PISO.	200.000
3	CASA DE TABLAS	COLOCACION DE PISO CERAMICO A LA COCINA Y BAÑOS DE LA SEDE SOCIAL	55.000
4	DIEGO PORTALES	IMPLEMENTACION DE SEDE DE JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES.	200.000
5	EL GUIINDO	INSTALACION PUERTA METALICA LOCAL SEDE SOCIAL.	155.966
6	EL HUALLE	CIERRE RECINTO Y PARTE PISO SEDE.	200.000
7	HUJUELAS CANTERAS	PROTECCION DE SEDE SOCIAL E IMPLEMENTACION DE SILLAS Y MESAS PARA SU FUNCION	150.000
8	ISABEL RIQUELME	REMODELACION, COMPRA Y CONSTRUCCION MUEBLES SEDE SOCIAL, REPARACION MOBIL	200.000
9	LA HOYADA	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA	100.000
10	MANZANAL	UNA SEDE CONFORTABLE II	200.000
11	PERALILLO	TERMINACION SEDE COMUNITARIA PERALILLO	200.000
12	POBLACION O'HIGGINS	ADQUISICION MOBILIARIO Y MAQUINA DE ESCRIBIR	200.000
13	QUILLECO	COMPRA DE SILLAS PARA OFICINA Y UN MICROFONO PARA PERIFONEO.	200.000
14	SAN LORENCITO	MANTENCION Y MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	200.000
15	TINAJON	COMPRA DE MOBILIARIO	100.000
16	VILLA ALEGRE	PRIMERA ETAPA BAÑO HIGIENICO DAMAS SEDE COMUNITARIA.	200.000
17	VILLA MERCEDES	REPARACION DE CIERRE EN CONTORNO DEL SITIO CON MALLA METALICA Y OTROS.	200.000
18	UNIÓN COMUNAL JVV	APOYO ECONOMICO A FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN COMUNAL DE QUILLECO	700.000
SUB-TOTAL JUNTA DE VECINOS			3.610.966
<b>II- CLUBES DEPORTIVOS</b>			
Nº	CLUB DEPORTIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	NONTO EN \$ SOLICITADO
1	AMANECER DE TINAJON	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
2	CATOLICA INDEPENDIENTE	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
3	DEFENSOR EL HUALLE	INICIO CAMARINES Y BAÑOS	150.000
4	ESTRELLA DEL ORIENTE	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
5	ESTRELLA REAL	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
6	HURACAN	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
7	INDEPENDIENTE	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
8	JUVENTUD	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
9	O'HIGGINS CRACKS	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000
10	PEÑAROL DE DUQUECO	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2003	150.000



**El Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda derivar el tema a la Comisión de Administración y Finanzas, para que en una futura Sesión Extraordinaria, que se convocará para el efecto, presente un informe donde se entregue una propuesta de como distribuir los recursos existentes, para otorgar la subvención 2003.**

**ACUERDO N° 164/2003**

## **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La presidenta solicita la presencia del Director de Administración y Finanzas para que explique la Modificación Presupuestaria que en esta oportunidad se presenta.

**Don Washington Rioseco**, Jefe de Administración y Finanzas, señala que la Modificación tiene que ver con la distribución final de un remanente de Saldo Final de Caja del año 2002 y la distribución está presentada en la segunda parte de la modificación como aumento en gastos, sugerida de la siguiente manera:

**\$5.000.000.-** para el Ítem Bonos Especiales, que corresponde a todo el proceso de pago de incentivo por Gestión Municipal, esto se calculó en base a lo del año pasado, ya que el desembolso total fue de alrededor de \$ 3.800.000.-, el cálculo se realizó en forma parecida, porque el pago final esta condicionado por tres factores: uno es la disponibilidad de recursos, segundo esta el concepto del cumplimiento de objetivos y metas y el otro es el concepto que se incluyó, que para los incentivos debiera considerarse el financiamiento el mismo año que se cumplen. Explicado de esta manera, nosotros estamos hablando de pagar el año 2003, por gestión del año 2002 y la idea que en esos \$5.000.000.- dejar incorporado, al menos una pequeña parte destinada a pagar la gestión del año 2003, mi opinión es considerar recursos para financiar el bono de gestión 2003 y no pagar con un año de atraso, evitar mezclar presupuestos.

Técnicamente el bono de gestión se puede ir cancelando trimestralmente y al día de hoy podríamos estar pagando la gestión del año 2003 y no como lo hacemos actualmente que nos significa un año de defase, porque estamos pagando con dineros del 2003, gestión del 2002, entonces es por eso que ese monto de \$ 3.800.000.- que significó el año pasado, lo incrementamos a \$5.000.000.-, con ese objetivo, tratar de que ahí este considerado parte de los recursos para cancelar la gestión 2003 y así no dejar estipulado recursos el año 2004, para cancelar gestión del 2003.

El Segundo Ítem de la modificación se refiere al convenio suscrito entre la Municipalidad y el Instituto Profesional Virginio Gómez, tiempo atrás se hizo una modificación de \$1.500.000.-, el convenio es de \$5.000.000.-, entonces esos \$ 3.500.000.- complementarían el \$1.500.000 de la modificación anterior.

El tercer concepto tiene que ver con un convenio Fosis, para hacer frente a la inversión Fosis en la comuna de Quilleco, para este año hay una propuesta de Fosis en tres comunas: Quilaco, Negrete y Quilleco y la gran mayoría de las personas beneficiadas van a ser las pertenecientes al Programa Puente. Dentro de esos proyectos hay distintos tipos de programas que van desde la alfabetización, actividades productivas para personas dependientes e independientes, propuestas de habitabilidad, en el sentido de mejoramiento de la vivienda. El Fosis cuenta con alrededor de \$150.000.000.- para distribuir en las tres comunas en toda esta oferta programática y pide a cada Municipio participante que haga un pequeño aporte, cercano al 10%, el que se debe canalizar a través de Programas Sociales, la idea es que cuando Fosis aplica algún programa dentro de un sector, el valor de ese programa se complemente con un porcentaje de los recursos que dispone la Municipalidad para el programa.

La presidenta, **Sra. Minelba Soto**, consulta si los programas del Fosis, ya se está ejecutando en la comuna?.

**Don Washington Rioseco**, informa que se esta ejecutando tres programas con los beneficiarios identificados y que en el día de ayer se citaron algunas personas con iniciativas individuales, como también hay consultoras que están capacitando a las personas.

**Sra. Minelba Soto**, consulta: ¿este programa está dirigido solamente para personas que están en el programa Chile Solidario? y ¿cómo se eligen o seleccionan los beneficiarios?.

**Don Washington Rioseco**, hay otros beneficiarios que no son familias puente, pero lo más probable es que esos proyectos sean los últimos en ejecutarse. Agrega que la manera de seleccionar es a través de perfiles que maneja el Fosis donde se aplican criterios, existe un documento donde hay una propuesta de perfiles, pero por ahora se está trabajando solamente con familias puente, las que fueron seleccionadas mediante el puntaje de la ficha CAS.

Yo manejo la información del programa, porque soy el encargado de la Unidad de Intervención Familiar en la comuna. Inicialmente no sabíamos de estos recursos adicionales del Fosis, sabíamos que iba ser un programa estrella, pero se suponía que iba a venir un apoyo, el cual el año pasado no estaba claro, hoy en día está confirmado que ese programa tiene un apoyo fuerte en el territorio seleccionado.

**Sra. Minelba Soto**, señala que en una reunión pasada, el Alcalde informó que había que hacer un aporte al Fosis, pero en relación a todos los beneficios que recibirán las familias, el aporte no era significativo.

**Sr. Aranguiz**, considero que hay que tener mucho cuidado en el tema, porque tengo antecedentes que en una población netamente nueva, con casas básicas, se quieren incorporar a este proyecto, creo que hay otras prioridades donde la gente realmente necesita y esas personas deben ser beneficiadas.

**Don Washington Rioseco**, acota que el Programa Puente se refiere a trabajar exclusivamente con gente pobre, indigente.

**Sr. González**, es bueno hablar en estos términos, para mí todo esto es de oído, porque el Departamento Social está ausente absolutamente de una propuesta o de poder explicar al Concejo en que consiste el Programa Puente, entonces estamos aprobando algo que es muy genérico, sin tener más antecedentes; además que son cifras de un cierto grado de consideración, por lo tanto, siempre es conveniente tener un respaldo de lo que se está haciendo, porque lo que está planteando el concejal Aranguiz, es difícil que don Washington lo pueda acoger, porque no es su área.

**Sra. Minelba Soto**, recuerda a Don Manuel González, que don Washington informó que él era el encargado del programa de Intervención Familiar de la comuna, además señala que el tema de Fosis se trató en una reunión pasada de Concejo y el Programa Puente se trató también, pero no con la presencia de la Asistente Social del Municipio Srta. Cecilia Abuter.

**Sr. González**, manifiesta que nunca se ha hecho una exposición de que perfil es el Programa Puente.

**Don Washington Rioseco**, entiendo perfectamente la inquietud del Concejal Sr. González, mi opinión personal del Programa Puente es que es totalmente novedoso, la forma de intervenir a las familias, el Concejal Sr. González, tiene razón al decir que de acuerdo a mi formación personal no me compete; dentro de la provincia, debo ser uno de los pocos encargados que no es Asistente Social, pero me entusiasma con la idea de hacerme cargo de este programa, porque detrás de él hay una fundamentación política con letras mayúsculas, la estadística de los números fríos, indica que de alguna u otra forma fue un fracaso la intervención de la pobreza en el país en los últimos años.

Si uno analiza el incremento en el ámbito social, cada vez han ido creciendo en los presupuestos nacionales, pero cuando aparecen los resultados del Censo, la indigencia más que retroceder, se mantiene o se incrementa, entonces hay toda una fundamentación, dentro del contexto que existe, la cual me motivó hacerme cargo de este programa cuando se me ofreció la posibilidad y que de alguna forma hace una crítica más abierta a la forma de intervenir la pobreza como Estado, yo lo interpreto de esa manera, que tiene que ver con el antiguo dilema de enseñar a pescar o entregar el pescado, ahora con esta nueva política se dice que se va a enseñar a pescar y esa es una de las razones que el programa se denomine puente, porque es un puente entre las familias chilenas que carece de muchas cosas y la oferta de servicios que tiene el Estado, entonces se hace todo un análisis de la morfología de la pobreza, donde se indica que no solamente el componente económico o de ingresos provoca pobreza, si bien es cierto, eso provoca pobreza, también existen otros componentes como culturales, educacionales, incluso el hablar de pobreza tiene que ver con el capital social, con las capacidades de las personas, que son tan pobres que ni siquiera pueden acceder a la oferta que el Estado tiene.

Este programa cuenta con dos funcionarias, una que contrata el Fosis que es la Srta. Pamela Vallejos y otra funcionaria que aporta la Municipalidad, que es la Sra. Jesica Ruiz, las cuales son los Apoyos Familiares que trabajan directamente con las familias y estas familias al cabo de un tiempo deben abandonar el programa, al terminar todas las etapas de intervención.

El Fosis trabaja con una mecánica de mesa de trabajo, donde se hace un pequeño Gobierno Regional en el cual tienen derecho a voto el Alcalde y el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ahí se analizan y se priorizan los proyectos. A Quilleco le ha ido bastante bien, ya que ha logrado varios cupos, porque las otras comunas no tienen personas que cumplan con los perfiles que exige el Fosis y la mesa de trabajo decide.

**Sr. Aedo**, es muy interesante lo que explica don Washington Rioseco, pero también estoy con la aprensión que a veces estamos aprobando recursos y no se sabe a que van destinados concretamente, los \$ 5.000.000, ¿van a destinarse a la compra de las herramientas para las personas beneficiadas?, en lo concreto ¿que se va a hacer con ellos? , considero que hace falta una explicación de parte de Fosis, explicarnos cual es la propuesta de ellos.

**Don Washington Rioseco**, responde, el aporte que realiza la Municipalidad es para complementar los programas o proyectos, por ejemplo en el programa de habitabilidad, en el cual se van a adquirir materiales para mejorar la vivienda, Fosis aportara una parte y la Municipalidad aportara otra parte.

**Sra Minelba Soto**, yo tengo entendido que el aporte de la Municipalidad no se sabe en que se van a ocupar y entiendo que es como una exigencia que se le hace a la Municipalidad para que pudiésemos ser beneficiados, al igual que Quilaco y Negrete, entonces los recursos aportados pasan a un fondo común, por tal razón considero que seria conveniente que este tema se tratara a fondo, porque manejo algunos antecedentes, los cuales fueron entregados en la Gobernación.

**Sr. Aranguiz**, yo estoy completamente de acuerdo con el sistema del programa puente, porque es muy importante que se le entregue herramientas a la gente que realmente lo necesite y puedan surgir algunos cambios en sus sistemas de vida.

**Don Washington Rioseco**, retoma la palabra y continua explicando la modificación presupuestaria, refiriéndose al ítem Traspaso al Área de Educación, que tiene que ver con la adquisición de un bus.

**Sra. Minelba Soto**, estos recursos ¿están empozados en el Departamento de Educación o no?, porque lo que tengo entendido que estos recursos son para la adquisición del bus usado que viene de Japón.

**Sr. González**, señala que la modificación esta solicitando un traspaso de recursos.

**Sra. Minelba Soto**, ¿qué pasa si el bus no se compra? puede ocurrir que no se compre porque sólo estamos hablando de \$10.000.000 y difícilmente puede adquirirse con esos recursos.

**Don Washington Rioseco**, yo no puedo contestar esa pregunta, pero el Concejo puede condicionar perfectamente que si esta adquisición no se lleva a efecto, los recursos vuelvan a la Municipalidad.

Continuando con la modificación hay \$ 2.500.000 que son para replantear un proyecto que había sido planteado el año pasado, pero no se ejecutó, el cual corresponde a la Construcción de la Estación Medico rural de Bajo Duqueco, el siguiente concepto es un ítem destinado a Prodesal para los periodos 2003 - 2004 y el año pasado el aporte que hizo la Municipalidad fue de \$6.500.000 mas los recursos de Indap, el penúltimo ítem correspondiente a \$1.900.000, el que está orientado a financiar un servicio de un abogado que hizo el saneamiento de la carpeta hipotecaria del Programa Mejoramiento de Barrio.

**Sr. Aedo**, consulta si todavía hay casos pendientes del proyecto de saneamiento.

**Don Washington Rioseco**, hay casos que quedan pendientes, de acuerdo a la información que manejamos, es por que las personas ya no están en Quilleco o son sitios eriazos, sitios abandonados, etc. La cantidad total es de 289 casetas, de las cuales deben haber alrededor 250 que están saneadas.

En la modificación, finalmente, está el concepto de Saldo Final de Caja que básicamente está destinado a financiar los primeros gastos del año siguiente, ya que mientras no lleguen recursos del Gobierno Central, la Municipalidad tiene que de alguna forma tener capacidad de pago en esos primeros días.

**Sr. Aedo**, consulta cual es la diferencia conceptual entre Saldo Final y Saldo Inicial?

**Don Washington Rioseco**, señala que Saldo Inicial son los recursos que quedan al 31 de diciembre y pasa como ingreso inicial al año siguiente, el cual tiene que distribuirse, pero el presupuesto de este año tiene que contemplar como funcionar los primeros días de enero del próximo año, ya que el fondo común empieza a funcionar la segunda quincena del mes.

**Sr. Aedo**, consulta ¿si los \$ 11.271.000, no se ocupan, están sujetos nuevamente a posteriores modificaciones?

**Don Washington Rioseco**, en estricto rigor todo está sujeto a modificación, pero hay que tener en consideración algunas partidas como es el Gasto en Personal, es cierto que técnicamente se pueden sacar recursos, pero puede suceder que con una modificación ustedes están dejando deficitaria la cuenta del sueldo base, ahí como Concejo no se pueden arriesgar de dejar de pagar los sueldos.

**Sra. Minelba Soto**, se tocó un punto que me interesa que es el Prodesal, si bien es cierto, se tienen nociones de lo que se hizo el año pasado, no sabemos lo que se va a hacer este año o que se está haciendo; creo que existe el interés de parte nuestra de conocer un poco más, pienso que es un poco difícil solicitarle a la gente de Prodesal que venga en estos momentos, pero si para una próxima reunión.

**Sr. González**, sin duda que Prodesal debe estar desarrollando un buen trabajo, pero considero que es conveniente que venga a exponer.

**Sra. Minelba Soto**, es bueno entender que cuando, como Concejo se consulta, se pregunta o solicita algo, es con la intención de esclarecer o corroborar algo y no se piense, lo que ya ha ocurrido, que existen instituciones que piensan que porque algún Concejal o Concejala solicita algo, la miran a mal, por el solo hecho de pedir información para aclarar alguna situación o ¿nosotros tenemos que suponer que todo está bien?

**Sr. Aedo**, el Concejo es un ente fiscalizador y coloco como ejemplo lo que se hablaba del Fosis, uno lo tiene que hacer de buena fe y si no lo aprueba, la gente dice que son malos o mediocres, porque no aprueban lo que se les pide y están entorpeciendo un programa.

**Don Washington Rioseco**, señala que lo que sabe de Prodesal, es que se conforma de dos financiamientos, uno que es Municipal y el otro de Indap.

Indap aporta alrededor de \$ 19.000.000 y la Municipalidad \$ 6.500.000, por lo tanto se rige en términos operativos por toda la normativa Municipal.

**Sra. Minelba Soto**, consulta si las personas beneficiarias son personas naturales, instituciones o cooperativas agrícolas.

**Don Washington Rioseco**, informa que en el Prodesal hay personas naturales, pero también la idea es pretender que se organicen, de hecho hay una o dos Sociedades Apícolas.

**Sr. Aranguiz**, sugiero que se invite a Prodesal, para que de mayores antecedentes de las actividades realizadas el año pasado, sucede que muchas veces nos consultan como Concejales, de ciertos temas, y no tenemos la información suficiente para entregarla.

**Sra. Minelba Soto**, somete a consideración la proposición de solicitar la presencia de los funcionarios de Prodesal para que informen lo realizado el año 2002 y lo que se está planificando realizar el año 2003.

Por unanimidad se aprueba la moción.

Cuando son las 16:20 horas se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde don Ramón Rioseco quien de inmediato procede a dar su cuenta para luego proseguir con la tabla.

## 6.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo que se llamó nuevamente a licitación por el proyecto de Construcción de la Biblioteca, se realizó la visita a terreno, pero no se han abierto las propuestas.

Terminada la cuenta el Sr. Alcalde presenta al Concejo la Modificación Presupuestaria que fuera explicada por el Sr. Director de Administración y Finanzas, para lo cual solicita el acuerdo del Concejo municipal para efectuar la distribución del Saldo Inicial de Caja:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$	
11	11	111	SALDO INICIAL DE CAJA	46.171.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>46.171.-</b>	
21	18	003	BONOS ESPECIALES	5.000.-
25	31	008	PROGRAMAS SOCIALES	8.500.-
25	33	001	EDUCACIÓN SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	10.000.-
31	68	005	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL BAJO DUQUECO	2.500.-
31	68	005	PRODESAL QUILLECO 2003-2004	7.000.-
60	98	002	OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	1.900.-
90			SALDO FINAL DE CAJA	11.271.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>46.171.-</b>	

**Sr. Aedo**, aprueba pero con la observación de que se entreguen mayores antecedentes del Programa Puente.

**Sr. González**, señala que de acuerdo a la composición de esta modificación, de los ítems y de los programas, se va abstener de votar.

**Sr. Aranguiz**, aprueba con la siguiente observación: que sería conveniente que Prodesal entregara información del funcionamiento del año pasado para estar absolutamente de acuerdo.

**Sr. Quilodran**, aprueba

**Sra. Minelba Soto**, consulta si los recursos destinados a Educación es para la comprar el bus que se había mencionado anteriormente.

**Sr. Alcalde**, señala que existe la posibilidad de adquirir un bus en Japón, el cual nos significaría alrededor de \$17.000.000 y al tener los recursos podemos hacer las gestiones para tratar de postular, lo que estamos haciendo es traspasando los recursos.

Después de haber escuchado al Sr. Alcalde, la Concejala **Sra. Minelba Soto**, manifiesta su aprobación.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES Y VERIFICADA LA VOTACIÓN, EL HONORABLE CONCEJO POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 165/2003**

A continuación el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Área Salud año 2003, por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
<b>INGRESOS</b>			
01		INGRESOS DE OPERACIÓN	
	11	FACTURACIÓN POR ATENCIÓN	2.334.-
	12	OTROS	891.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>3.225.-</b>

<b>GASTOS</b>			
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	1	PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	1.885.-
	2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	449.-
26		GASTO DE FUNCIONAMIENTO	891.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>3.225.-</b>

El Sr. Alcalde indica que la presente modificación se origina por aumento en los ingresos debido a Licencias Médicas, bono de desempeño difícil y atenciones médicas; recursos que se distribuyen para cubrir gastos en personal y de funcionamiento.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 166/2003**

#### 7.- VARIOS

a) **Sr. González**, consulta: ¿cuales son los resultados obtenidos de las gestiones realizadas con don Pablo Valenzuela, en torno al terreno de su propiedad?, yo considero que este tema debiera estar agotándose y resultando una negociación beneficiosa tanto para la Municipalidad como para los vecinos que están anhelantes a una solución del problema.

**Sr. Alcalde**, señala que todos los integrantes del Concejo están anhelantes por esa solución porque hace mucho tiempo que se esta buscando, pero al respecto puedo informar que se han hecho gestiones para concretar el negocio, pero no se ha podido, la respuesta que dio el Sr. Valenzuela, es que en estos momentos tiene problemas, los cuales le impiden hacer cualquier negociación, por lo tanto la negociación no ha avanzado.

**Sr. González**, consulta: ¿existe alguna hipoteca que le impide al Sr. Valenzuela hacer negocios con la Municipalidad?

**Sr. Alcalde**, tengo entendido que ese es el problema, por eso considero conveniente contratar un abogado para que vea la posibilidad de hacer alguna expropiación, yo le manifesté a don Pablo Valenzuela, que la intención de nosotros era llegar a un acuerdo armonioso, pero no estamos llegando a un acuerdo.

**Sr. Aranguiz**, recuerda que en dos intervenciones pasadas, manifestó que él había solicitado que la Municipalidad contrate un abogado para que analice el caso, por lo que coincide plenamente con la proposición del Alcalde.

**Sr. Alcalde**, si no se ha contratado un abogado es para no entorpecer la gestión que se esta haciendo, pero no hay ningún avance, entonces hay que consultarlo con un abogado para que se estudie la posibilidad de expropiar.

**Sra. Minelba Soto**, informa que habló con la Sra. María Isabel Valenzuela, hermana de don Pablo Valenzuela y le consultó si ella tenía algún antecedente al respecto, la Sra. María Isabel, manifestó que no, pero que lo llamaría y la respuesta de don Pablo Valenzuela fue que estaba esperando la respuesta del Alcalde.

**Sr. Alcalde**, de inmediato procedió a llamar a Don Pablo Valenzuela y nuevamente él informa que todavía no soluciona el problema con el Banco y que si tiene alguna solución, él va avisar.

**Sra. Minelba Soto**, sugiere que se invite a la directiva de la Población Nuevo Amanecer para darles una explicación, para que ellos informen a su gente que no ha habido nunca un desinterés de Concejo, al contrario el Concejo, en pleno, ha estado muy preocupado en dar una pronta solución.

**Sr. González**, apoya la sugerencia, hecha por la Sra. Minelba Soto, pero que esta invitación sea cuando exista algún avance de parte del Abogado, al mismo tiempo consulta si el abogado que se va a contratar es un especialista en la materia.

**Sr. Alcalde**, responde que debe ser un especialista, por lo tanto estaba pensando hablar con don Sergio Vallejos, abogado de Serviu, ya que es una persona que esta a diario tratando este tipo de casos.

**b) Sr. Aedo**, informa que junto al Concejal González harán entrega de un completo informe del último Congreso de Municipalidades realizado en Iquique, al cual asistieron.

**c) Sr. Aranguiz**, el trabajo que se hizo en las veredas de Villa Mercedes, sin ser técnico, considero que se levantaron mucho las veredas en algunas partes y se nota un tremendo vacío entre las veredas y las soleras, al respecto consulta ¿que posibilidades hay para que las emparejen?.

**Sr. Alcalde**, informa que la Junta de Vecinos planteó esa inquietud en dos o tres oportunidades y siempre se dio la misma respuesta, las veredas están construidas de acuerdo a un estudio que aprueba Serviu y técnicamente se debía hacer así, por eso en algunas partes efectivamente esta mas alto. Para poder hacer algún relleno, se debe hacer un proyecto y gestionar los recursos.

**Sr. Aranguiz**, solicita que se vea la posibilidad de hacer ese proyecto, ya que es muy necesario por los desniveles que existen.

**d) Sra. Minelba Soto**, considerando los resultados de la medición de la calidad de educación en la comuna de Quilleco, donde dos colegios obtuvieron muy buenos resultados, quiero proponer al Concejo ver la posibilidad de entregar algún incentivo, por pequeño que sea, a los profesores de Cuarto Básico de Pejerrey y Quilleco.

**Sr. Alcalde**, indica que se puede dar un bono por una sola vez y se puede eliminar, pero le consulta al Secretario Municipal ¿si se le puede dar solamente a dos profesores?

**Sr. Secretario Municipal**, informa que no se puede dar un incentivo en forma individual.

**Sra. Minelba Soto**, manifiesta que si no se le puede dar un bono, ver la posibilidad de algún estímulo.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que va a tratar el tema, de como dar algún incentivo.

Sometido el tema a votación el Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda facultar al Sr. Alcalde para que estudie la forma legal para dar un incentivo a los profesores de Cuarto Básico de Pejerrey y Quilleco.

**e) Sr. Aranguiz**, consulta que posibilidades existe de reparar un puente en Villa Mercedes, ya que días atrás se cayó al agua un ciudadano que transitaba en bicicleta.

**Sr. Alcalde**, el trabajo de la reparación del puente ya se está iniciado.

f) **Sr. Alcalde**, consulta si el Concejo está de acuerdo en que se renueve el convenio con Indap, para que funcione por un año mas el Prodesal en la comuna.

**ANALIZADO EL TEMA, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON INDAP PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO PRODESAL DURANTE EL PERIODO 2003 - 2004.**

**ACUERDO N° 167/2003**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 05 de Junio de 2003, a las 15:00 horas .-



**LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL**